

RESOLUCIÓN No 0530 DE 08 OCT 2021

***“Por la cual se declara desierto el proceso de Selección Concurso de Méritos
No. SDMUJER-CM-004-2021”***

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE LA MUJER**

En uso de sus facultades legales, en especial de las dispuestas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Distrital 428 de 2013, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015, la Resolución 0134 de 2020 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

- I. Que la *Secretaría Distrital de la Mujer es un organismo del sector central creado mediante Acuerdo Distrital 490 de 2012, con autonomía administrativa y financiera, que tiene por objeto liderar, dirigir, coordinar, articular y ejecutar las etapas de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, para las mujeres.*
- II. Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 establece que *“La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso”.*
- III. Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 establece: *“De la Delegación para Contratar. Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes”.*
- IV. Que el literal u) del artículo 5 del Decreto Distrital 428 de 2013, señala que son funciones del Despacho de la Secretaría Distrital de la Mujer, entre otras las siguientes: *“Expedir los actos administrativos y celebrar, de acuerdo con su competencia, los contratos que sean necesarios para el cabal cumplimiento de las funciones de la Secretaría Distrital de la Mujer, sin perjuicio de delegar tal responsabilidad en las servidoras y servidores públicos de la Secretaría”.*
- V. Que por medio de la Resolución No. 0134 del 3 de marzo de 2020, se delegaron unas facultades en materia contractual a la Subsecretaria de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer, señalando en el numeral 2 del artículo 1 lo siguiente: *“Realizar todos los actos y trámites en el curso de la etapa precontractual de los procesos de contratación, incluyendo: Las invitaciones de los procesos de mínima cuantía, el acto de apertura de los procesos de selección, la suscripción de adendas y el acto administrativo de adjudicación de los procesos de selección”.*
- VI. Que mediante *“Solicitud contratación bienes y servicios”*, la Directora de Enfoque Diferencial, presentó el estudio previo en el cual justificó la necesidad y los fundamentos jurídicos para adelantar el proceso de Concurso de Méritos, cuyo objeto es: *“Desarrollar acciones para la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación con enfoque diferencial y de género, dirigidas a la ciudadanía a través de sensibilizaciones, investigación y expresiones artísticas para las mujeres en sus diferencias y diversidades”*, con un presupuesto estimado en la suma de total

RESOLUCIÓN No 0530 DE 08 OCT 2021

“Por la cual se declara desierto el proceso de Selección Concurso de Méritos No. SDMUJER-CM-004-2021”

OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$87.725.000), incluidos todos los costos asociados directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y los gastos y costos relacionados con la legalización, ejecución y liquidación del contrato de acuerdo con la naturaleza jurídica y tributaria.

- VII. Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, el proceso de selección se adelantará por la modalidad de “Concurso de Méritos Abierto”, según lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, así como lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 0019 de 2012, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo segundo del Decreto 399 del 13 de abril de 2021 y el Estatuto Anticorrupción contenido en la Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios, y demás normas que los reglamentan.
- VIII. Que, en sesión extraordinaria y virtual del 26 de agosto de 2021, el Comité de Contratación recomendó adelantar el presente proceso de selección.
- IX. Que de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, a partir del 30 de agosto y hasta el 6 de septiembre de 2021, se puso a disposición de los interesados mediante la publicación en la Plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I, los estudios previos, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego condiciones, anexos del proceso y demás documentos del proceso de selección SDMUJER-CM-004-2021. En ese sentido, es importante indicar que, de conformidad con lo previsto Circular No. CCE-Circular 002 – 2021 emitida por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de contratación se desarrolló bajo el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I.
- X. Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones la Entidad recibió observaciones cuyas respuestas se publicarán en la Plataforma SECOP I.
- XI. Que mediante Resolución No. 0491 del 10 septiembre de 2021, la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer, ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos **SDMUJER-CM-004-2021**, cuyo objeto consiste en: *“Desarrollar acciones para la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación con enfoque diferencial y de género, dirigidas a la ciudadanía a través de sensibilizaciones, investigación y expresiones artísticas para las mujeres en sus diferencias y diversidades”*, la cual fue publicada en la Plataforma del SECOP I.
- XII. Que durante el término de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo, la Entidad recibió observaciones cuyas respuestas se publicaron en la Plataforma Transaccional de SECOP I.
- XIII. Que el 17 de septiembre de 2021 se realizó la publicación de la adenda N° 1 por la cual se modificó el cronograma del proceso, el pliego de condiciones definitivo y documentos del proceso en la Plataforma SECOP I.
- XIV. Que una vez concluido el día y la hora prevista en el cronograma del proceso como plazo límite para la presentación de propuestas, es decir el día 22 de septiembre de 2021 a las 10:00 a.m., se llevó a cabo mediante la aplicación Microsoft Teams la diligencia virtual de cierre del proceso evidenciando que a través del correo concursosdemeritos@sdmujer.gov.co, y antes de la hora indicada se remitió propuesta

RESOLUCIÓN No 0530 DE 08 OCT 2021

“Por la cual se declara desierto el proceso de Selección Concurso de Méritos No. SDMUJER-CM-004-2021”

solo por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá, como así se dejó constancia en el Acta, los audios y videos y la matriz de la diligencia del cierre del proceso SDMUJER-CM-004-2021 en el siguiente

link https://secretariadistritald-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/cmoreno_sdmujer_gov_co/EZ-d5n9XcepLnP1WmRYvaL0BlGIAaJhNCJcZPN-YkUV_Q?e=QVDIHY, dicha diligencia refleja la siguiente información:

ACTA DE CIERRE


Proceso de Selección Concurso de Méritos SDMUJER-CM-004-2021
 diferentes y diversidades.
 Bogotá, D.C. 22 de septiembre de 2021

N°	FECHA	HORA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/C.C.	VALOR DE LA PROPUESTA	GARANTÍA	# DE ARCHIVOS
1	22/09/2021	7:14 a. m.	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	860007322-9	\$85.715.700	AMALUELLI TRAVELLERS PÓLIZA 2031052	5. ARCHIVOS COMPRESADOS ZIP. ARCHIVO 1. DOCUMENTOS JURÍDICOS CCB. ARCHIVO 2. DOCUMENTOS FINANCIEROS CCB. ARCHIVO 3. DOCUMENTOS TÉCNICOS CCB. ARCHIVO 4. DOCUMENTOS PONDERABLES CCB. ARCHIVO 5. OFERTA ECONÓMICA CCB.
2	22/09/2021	10:09 am 10:13 am INGRESO MENSAJE PROPUESTA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-SDMUJER-CM-004-2021 E XT EMPORANEA					
3	22/09/2021	10:34 am INGRESO MENSAJE HILARY ROMERO GUTIERREZ CON OBSERVACION QUE NO PODIAN INGRESAR A LA AUDIENCIA DE CIERRE, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE REALIZÓ PRUEBA EXTERNA Y SI FUNCIONA Y SE LE COMUNICA EN ESTE SENTIDO A LA OBSERVANTE, SE LE PERMITE EL ACCESO A LA SALA DONDE SE REALIZA LA AUDIENCIA DE CIERRE.					
4	22/09/2021	10:36 am SE RECIBIO UN CORREO REMITIDO POR PAOLA IMINEZ ESCAMILLA, DIRECTORA DE LA CORPORACIÓN VOLVER A LA GENTE, DONDE DEJA CONSTANCIA PORQUE NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCESO, COPIA DEL CORREO SE ADJUNTA A LA AUDIENCIA DE CIERRE.					

XV. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 399 de 2021 que modificó el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.3.2. Procedimiento del concurso de méritos, del Decreto 1082 de 2015, el Comité Verificador y Evaluador realizó la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la oferta presentada, cuyo informe se publicó en la Plataforma del SECOP I, por el término de tres (3) días hábiles contados a partir del 29 septiembre al 1º. De octubre de 2021, para que dentro del mismo plazo el proponente pudiera hacer las observaciones y presentara los documentos pertinentes para subsanar su propuesta.

XVI. Que aunado a lo anterior la SDMUJER calcular el puntaje de la propuesta presentadas, indistintamente de su estado de HABILITADO o NO HABILITADO, con fines informativos y en procura de acatar la norma mencionada. No obstante, se informó que, “*el puntaje SOLO se podrá asignar de manera definitiva a las propuestas que se encuentren HABILITADAS, sin que el cálculo informativo del puntaje establecido en este informe confiera derecho alguno al proponente NO HABILITADO.*”.

XVII. Que con el fin de garantizar la publicidad de las propuestas la SDMUJER informó al proponente

RESOLUCIÓN No 0530 DE 08 OCT 2021

“Por la cual se declara desierto el proceso de Selección Concurso de Méritos No. SDMUJER-CM-004-2021”

que, teniendo en cuenta el tamaño de los documentos que integran la propuesta recibidas el 22 de septiembre de 2021, en desarrollo de la diligencia de virtual de cierre del procesoSDMUJER- CM-004-2021, la entidad publicó en la página de la entidad, en el módulo de procesos de contratación, la ofertas, la cual puede ser consultada a través del siguiente link: <http://acontratos.sdmujer.gov.co/index5.php>

XVIII. Que el consolidado de requisitos habilitantes preliminar con base en el informe realizado por los integrantes de los Comité Verificador y Evaluador fue el siguiente:

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER
SDMUJER-CM-004-2021
CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

No.	NOMBRE PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE
2	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	40

PROPUESTAS RECIBIDAS	
PROPUESTAS HABILITADAS	0
PROPUESTAS NO HABILITADAS	1
PROPUESTAS RECHAZADAS POR FACTOR ECONÓMICO	0
PROPUESTAS RECHAZADAS POR OTRO FACTOR	0

XIX. Que durante el término de traslado del informe de verificación y evaluación el proponente mediante correos electrónicos remitidos a concursosdemeritos@sdmujer.go.co el día 30 de septiembre de 2021, a las 12:26 p.m y 14:07 p.m., presentó oportunamente observaciones para subsanar la condición de no habilitado, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 4 del artículo 5, de la Ley 1882 de 2018.

XX. Que el informe de verificación y evaluación definitivo fue debidamente publicado el 6 de octubre de 2021 a través de la plataforma del Secop I, arrojando el siguiente resultado:

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER
SDMUJER-CM-004-2021
CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

No.	NOMBRE PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE	RESULTADO DEFINITIVO
1	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	40	RECHAZADO

PROPUESTAS RECIBIDAS	
PROPUESTAS HABILITADAS	0
PROPUESTAS NO HABILITADAS	0
PROPUESTAS RECHAZADAS POR FACTOR ECONÓMICO	0
PROPUESTAS RECHAZADAS POR OTRO FACTOR	1

XXI. Que el rechazo de la oferta antes relacionada se encuentra soportado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del numeral 4.9 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS del Pliego de Condiciones, el cual estableció: "Cuando el proponente no cumpla con las condiciones o requisitos habilitantes mínimos (técnicos, financieros, jurídicos) señalados en el Pliego de

RESOLUCIÓN No 0530 DE 08 OCT 2021

“Por la cual se declara desierto el proceso de Selección Concurso de Méritos No. SDMUJER-CM-004-2021”

Condiciones o sus anexos, previo requerimiento que le realice la Entidad en el término de traslado de la evaluación y el proponente no los aporte.” En concordancia con lo regulado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018 que establece:

(...) Parágrafo 1°. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.”

XXII. Que del referido informe se corrió traslado a los proponentes hasta el 7 de octubre de 2021, término dentro del cual no se recibieron observaciones.

XXIII. Que a partir del resultado del informe de verificación y evaluación los integrantes del Comité Asesor y Evaluador designados para el presente proceso de selección recomendaron mediante “*ACTA DE RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS SDMUJER- CM-004-2021*” del 8 de octubre de 2021, a la Ordenadora del Gasto cada uno en el marco de su designación declarar desierto el proceso de selección Concurso de Méritos SDMUJER-CM.004-2021, teniendo en cuenta que el proponente CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, identificado con NIT. 860.007.322-9, no cumplió con todos los requerimientos técnicos definidos en el Pliego de Condiciones.

XXIV. Que de conformidad con lo indicado en el literal a) del numeral 2.16 “Acto Administrativo de Declaratoria de Desierto” del Pliego de condiciones definitivo en el cual se establece que “*LA ENTIDAD podrá declarar desierto el presente proceso de selección a través de acto administrativo motivado cuando:*

(...)

b) Ninguna propuesta se ajuste a las condiciones consignadas en el pliego de condiciones y sus anexos. (no exista propuesta alguna habilitada).

En caso de declaratoria de desierto esta se hará mediante acto administrativo motivado en el cual se expresarán detalladamente las razones que condujeron a esta decisión de conformidad con lo establecido en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.”

XXV. Que en consecuencia de lo expresado, la Subsecretaria de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer, en aplicación al pliego de condiciones definitivo del proceso en su literal a) del numeral 2.18 “Acto Administrativo de Declaratoria de Desierto” y la normado en la Ley 80 de 1993, por lo cual es necesario terminar anormalmente el proceso, esto es con la declaratoria de desierto del presente proceso de selección SDMUJER-CM-004-2021.

RESOLUCIÓN No 0530 DE 08 OCT 2021

“Por la cual se declara desierto el proceso de Selección Concurso de Méritos No. SDMUJER-CM-004-2021”

De conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. - Declarar desierto el proceso de Concurso de Méritos No. SDMUJER-CM-004-2021, cuyo objeto consiste en: *“Desarrollar acciones para la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación con enfoque diferencial y de género, dirigidas a la ciudadanía a través de sensibilizaciones, investigación y expresiones artísticas para las mujeres en sus diferencias y diversidades”*.

SEGUNDO. – Notificar: Notificar electrónicamente la presente resolución al Representante Legal del proponente CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, señor GUSTAVO ANDRÉS PIEDRAHITA FORERO al correo electrónico: gustavo.piedrahita@ccb.org.co

TERCERO. - Publicación: Ordenar la publicidad de la presente resolución en la Plataforma del SECOP I de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

CUARTO. – Recurso: Contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en los términos establecidos en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

QUINTO. -Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y se entiende notificada con su publicación en la Plataforma Transaccional del SECOP I.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de octubre de 2021.



LAURA MARCELA TAMI LEAL
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Proyectó: Claudia Victoria Páez Calderón- Contratista Dirección de Contratación 

Revisó: Jéssica Paola Ortiz Méndez – Contratista Subsecretaría de Gestión Corporativa

Revisó: Luis Guillermo Flechas Salcedo – Director de Contratación 

Revisó: Natalia Naranjo Rojas - Contratista Dirección de Contratación 

ACTA RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS SDMUJER-CM-004-2021

OBJETO: “Desarrollar acciones para la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación con enfoque diferencial y de género, dirigidas a la ciudadanía a través de sensibilizaciones, investigación y expresiones artísticas para las mujeres en sus diferencias y diversidades”

PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de hasta el 31 de diciembre de 2021 y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, la aprobación de la garantía y suscripción del acta de inicio.
PRESUPUESTO:	OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$87.725.000)

COMITÉ VERIFICADOR Y EVALUADOR DESIGNADO:

La Subsecretaria de Gestión Corporativa, designó mediante memorando, el siguiente Comité Verificador y Evaluador conformado por:

RESPONSABLE		ACTIVIDAD
Sonia Dennis Corredor Méndez	Abogada Contratista Dirección de Enfoque Diferencial.	Verificación y Evaluación Técnica, Económica y Condiciones de Experiencia
Mónica Patricia Tenorio Quiñones	Abogada Contratista Dirección de Enfoque Diferencial	Verificación y Evaluación Técnica, Económica y Condiciones de Experiencia
Luis Alberto Rojas Rojas	Profesional Contratista de la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	Verificación Financiera y Capacidad de Organización
Claudia Victoria Páez Calderón	Abogada Contratista de la Dirección de Contratación	Verificación jurídica

FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar, el proceso de selección se adelantó por la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo señalado en el numeral 3º, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y el artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo segundo del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, que establece el procedimiento a aplicar en el concurso de méritos y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

ANTECEDENTES

- Mediante “*Solicitud contratación bienes y servicios*”, la Directora de Enfoque Diferencial, presentó el estudio previo en el cual justificó la necesidad y los fundamentos jurídicos para adelantar el proceso de Concurso de Méritos, cuyo objeto es: “*Desarrollar acciones para la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación con enfoque diferencial y de género, dirigidas a la ciudadanía a través de sensibilizaciones, investigación y expresiones artísticas para las mujeres en sus diferencias y diversidades*”, con un presupuesto estimado en la suma total de **OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$87.725.000)**, incluidos todos los costos asociados directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y los gastos y costos relacionados con la legalización, ejecución y liquidación del contrato de acuerdo con la naturaleza jurídica y tributaria.

ACTA RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS SDMUJER-CM-004-2021

2. En sesión extraordinaria y virtual del 26 de agosto de 2021, el Comité de Contratación recomendó adelantar el presente proceso de selección.
3. De conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, a partir del 30 de agosto y hasta el 6 de septiembre de 2021, se puso a disposición de los interesados mediante la publicación en la Plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I, los estudios previos, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego condiciones, anexos del proceso y demás documentos del proceso de selección SDMUJER-CM-004-2021. En ese sentido, es importante indicar que, de conformidad con lo previsto Circular No. CCE-Circular 002 – 2021 emitida por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de contratación se desarrolló bajo el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I.
4. Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones la Entidad recibió observaciones cuyas respuestas se publicarán en la Plataforma SECOP I.
5. Mediante Resolución No. 0491 del 10 septiembre de 2021, la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de la Mujer, ordenó la apertura del proceso Concurso de Méritos **SDMUJER-CM-004-2021**, cuyo objeto consiste en: *“Desarrollar acciones para la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación con enfoque diferencial y de género, dirigidas a la ciudadanía a través de sensibilizaciones, investigación y expresiones artísticas para las mujeres en sus diferencias y diversidades”*, la cual fue publicada en la Plataforma del SECOP I.
6. Durante el término de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo, la Entidad recibió observaciones cuyas respuestas se publicaron en la Plataforma Transaccional de SECOP I.
7. Que el 17 de septiembre de 2021 se realizó la publicación de la adenda N° 1 por la cual se modificó el cronograma del proceso, el pliego de condiciones definitivo y documentos del proceso en la Plataforma SECOP I.
8. Una vez concluido el día y la hora prevista en el cronograma del proceso como plazo límite para la presentación de propuestas, es decir el día 22 de septiembre de 2021 a las 10:00 a.m., se llevó a cabo mediante la aplicación Microsoft Teams la diligencia virtual de cierre del proceso evidenciando que a través del correo concursosdemeritos@sdmujer.gov.co, y antes de la hora indicada se remitió propuesta por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá, como así se dejó constancia en el Acta, los audios y videos y la matriz de la diligencia del cierre del proceso SDMUJER-CM-004-2021, que reflejó la siguiente información:

ACTA RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS SDMUJER-CM-004-2021



ACTA DE CIERRE
Proceso de Selección Concurso de Méritos
SDMUJER-CM-004-2021
Bogotá, D.C. 22 de septiembre de 2021

Nº	FECHA	HORA	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/ID.C.	VALOR DE LA PROPUESTA	GARANTÍA	# DE ARCHIVOS
1	22/09/2021	7:34 a. m.	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	88000723-9	\$65.715.700	INALUCELLI TRAVELERS PÓLIZA 2031052	2. ARCHIVOS COMPRESOS ZIP. ARCHIVO 1. DOCUMENTOS JURÍDICOS CCB. ARCHIVO 2. DOCUMENTOS FINANCIEROS CCB. ARCHIVO 3. DOCUMENTOS TÉCNICOS CCB. ARCHIVO 4. DOCUMENTOS PONDERABLES CCB. ARCHIVO 5. OFERTA ECONOMICA CCB.
2	22/09/2021	10:09 am INGRESO MENSAJE PROPUESTA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA- SDMUJER-CM-004-2021. EXTIMPORANEA					
3	22/09/2021	10:34 am INGRESO MENSAJE HILARY ROMERO BUITRERO. CON OBSERVACIÓN QUE NO PODÍAN INGRESAR A LA AUDIENCIA DE CIERRE. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE REALIZÓ PRUEBA EXTERNA Y/O FUNCIONA Y SE LE COMUNICA EN ESTE SENTIDO A LA OBSERVANTE. SE LE PERMITE EL ACCESO A LA SALA DONDE SE REALIZA LA AUDIENCIA DE CIERRE.					
4	22/09/2021	10:38 am SE RECIBIÓ UN CORREO REMITIDO POR PAOLA JIMÉNEZ ESCAMILLA, DIRECTORA DE LA CORPORACIÓN VOLVER A LA GENTE, DONDE DEJA CONSTANCIA PORQUE NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCESO. COPIA DEL CORREO SE ADJUNTA A LA AUDIENCIA DE CIERRE.					

9. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 399 de 2021 que modificó el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.3.2. Procedimiento del concurso de méritos, del Decreto 1082 de 2015, el Comité Verificador y Evaluador realizó la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la oferta presentada, cuyo informe se publicó en la Plataforma del SECOP I, por el término de tres (3) días hábiles contados a partir del 29 septiembre al 1º., de octubre de 2021, para que dentro del mismo plazo el proponente pudiera hacer las observaciones y presentara los documentos pertinentes para subsanar su propuesta.
10. Aunado a lo anterior la SDMUJER procedió a calcular el puntaje de la propuesta presentada, indistintamente de su estado de HABILITADO o NO HABILITADO, con fines informativos y en procura de acatar la norma mencionada. No obstante, se informó que, *“el puntaje SOLO se podrá asignar de manera definitiva a las propuestas que se encuentren HABILITADAS, sin que el cálculo informativo del puntaje establecido en este informe confiera derecho alguno al proponente NO HABILITADO.”*
11. Con el fin de garantizar la publicidad de las propuestas la SDMUJER informó al proponente que, teniendo en cuenta el tamaño de los documentos que integran la propuesta recibida el 22 de septiembre de 2021, en desarrollo de la diligencia virtual de cierre del proceso SDMUJER- CM-004-2021, la entidad publicó en la página de la entidad, en el módulo de procesos de contratación, la oferta, la cual puede ser consultada a través del siguiente link: <http://acontratos.sdmujer.gov.co/index5.php>
12. El consolidado de requisitos habilitantes preliminar con base en el informe realizado por los integrantes de los Comité Verificador y Evaluador fue el siguiente:

ACTA RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS SDMUJER-CM-004-2021

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER
SDMUJER-CM-004-2021
CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

No.	NOMBRE PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE
2	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	40

PROPUESTAS RECIBIDAS	
PROPUESTAS HABILITADAS	0
PROPUESTAS NO HABILITADAS	1
PROPUESTAS RECHAZADAS POR FACTOR ECONÓMICO	0
PROPUESTAS RECHAZADAS POR OTRO FACTOR	0

13. Que durante el término de traslado del informe de verificación y evaluación el proponente mediante correos electrónicos remitidos a concursosdemeritos@sdmujer.go.co el día 30 de septiembre de 2021, a las 12:26 p.m y 14:07 p.m., presentó oportunamente observaciones para subsanar la condición de no habilitado, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 4 del artículo 5, de la Ley 1882 de 2018.
14. Que el informe de verificación y evaluación definitivo fue debidamente publicada el 6 de octubre de 2021 a través de la plataforma del Secop I, arrojando el siguiente resultado:

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER
SDMUJER-CM-004-2021
CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

No.	NOMBRE PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE	RESULTADO DEFINITIVO
1	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	40	RECHAZADO

PROPUESTAS RECIBIDAS	
PROPUESTAS HABILITADAS	0
PROPUESTAS NO HABILITADAS	0
PROPUESTAS RECHAZADAS POR FACTOR ECONÓMICO	0
PROPUESTAS RECHAZADAS POR OTRO FACTOR	1

15. Que el rechazo de la oferta antes relacionada se encuentra soportado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del numeral 4.9 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS del Pliego de Condiciones, el cual estableció: *"Cuando el proponente no cumpla con las condiciones o requisitos habilitantes mínimos (técnicos, financieros, jurídicos) señalados en el Pliego de Condiciones o sus anexos, previo requerimiento que le realice la Entidad en el término de traslado de la evaluación y el proponente no los aporte."* En concordancia con lo regulado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018 que establece:

**ACTA RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS SDMUJER-CM-004-2021**

(...) *Parágrafo 1º. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*

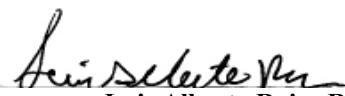
16. Del referido informe se corrió traslado al proponente hasta el 7 de octubre de 2021, término dentro del cual no se recibieron observaciones.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ VERIFICADOR Y EVALUADOR:

Que a partir del resultado del informe de verificación y evaluación los integrantes del Comité Asesor y Evaluador designados para el presente proceso de selección recomiendan a la Ordenadora del Gasto cada uno en el marco de su designación declarar desierto el proceso de selección Concurso de Méritos SDMUJER-CM.004-2021, teniendo en cuenta que el proponente CÁMARADE COMERCIO DE BOGOTÀ, identificado con NIT. 860.007.322-9, no cumplió con los requisitos técnicos definidos en el Pliego de Condiciones.

Se deja constancia que la documentación al igual que los soportes del proceso como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos, fueron verificados por los evaluadores en el marco de su designación y se encuentran publicados en la Plataforma del SECOP I, bajo la referencia **SDMUJER-CM-004-2021**.

Para constancia se firma a los ocho (8) días del mes de octubre de 2021.

 Sonia Dennis Corredor Méndez Abogada contratista Dirección de Enfoque Diferencial Verificadora y Evaluadora Técnica, Económica y Condiciones de Experiencia	 Mónica Patricia Tenorio Quiñones Abogada contratista Dirección de Enfoque Diferencial Verificadora y Evaluadora Técnica, Económica y Condiciones de Experiencia
 Luis Alberto Rojas Rojas Profesional Contratista Dirección de Gestión Administrativa y Financiera Verificador financiero y Capacidad de Organización	 Claudia Victoria Páez Calderón Abogada Contratista Dirección de Contratación Verificadora Jurídica

**ACTA RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS SDMUJER-CM-004-2021**

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

Página 6 de 6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



[Compradores](#)

[Proveedores](#)

[Colombia Compra](#)

[Circulares](#)

[Transparencia](#)

[Sala de Prensa](#)

[Ciudadanos](#)

Detalle del Proceso Número: SDMUJER-CM-004-2021

BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Información General del Proceso			
Tipo de Proceso	Concurso de Méritos Abierto		
Estado del Proceso	Terminado Anormalmente después de Convocado		
Asociado al Acuerdo de Paz	No		
Documentos tipo	No		
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación		
Grupo	[F] Servicios		
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos		
Familia	[8010] Servicios de asesoría de gestión		
Clase	[801015] Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa		
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Desarrollar acciones para la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación con enfoque diferencial y de género, dirigidas a la ciudadanía a través de sensibilizaciones, investigación y expresiones artísticas para las mujeres en sus diferencias y diversidades.		
Cuantía a Contratar	\$ 87,725,000		
Moneda de Pago	Peso Colombiano		
Tipo de Contrato	Consultoría		
Tipo de Gasto	Inversión		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		\$87,725,000
Códigos BPIN	Código	Año	
	2020110010382	2021	
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso			
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal	
CDP	1177 del 25 de agosto de 2021	\$ 87,725,000	
Ubicación Geográfica del Proceso			
Departamento y Municipio de Ejecución	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.		
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.		
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	concursosdemeritos@sdmujer.gov.co		
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.		
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	concursosdemeritos@sdmujer.gov.co		
Cronograma del Proceso			
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	13-09-2021 08:00 a.m.		
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	21-09-2021 10:00 a.m.		
Datos de Contacto del Proceso			

Correo Electrónico

concursosdemeritos@sdmujer.gov.co

Información de Terminación Anormal del Proceso Después de Convocado

Motivo de Terminación Anormal Después de Convocado

DECLARATORIA DESIERTA SEGUN LO EXPUESTO EN RESOLUCION 530 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2021

Fecha Terminación Anormal Después de Convocado

08-10-2021 12:00 a.m.

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Acto de declaratoria de desierta o de terminación anormal	RES 0530 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2021 DECLARATORIA DESIERTA CM-004-2021		1.09 MB	1	08-10-2021 05:49 PM
Documento Adicional	ACTA RECOMENDACION DECLARATORIA DESIERTA SDMUJER-CM-004-2021 FIRMADA		1.14 MB	1	08-10-2021 05:49 PM
Documento Adicional	7 RESPUESTA EVALUACIÓN CONVALIDACIÓN TITUTLO		991 KB	1	06-10-2021 03:44 PM
Documento Adicional	6EVALUACIÓN TECNICA Y ECÓMICA FINAL		1.40 MB	1	06-10-2021 03:44 PM
Documento Adicional	5 CONSOLIDADO EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FINAL		207 KB	1	06-10-2021 03:43 PM
Documento Adicional	4 EVALUACION CM N° 004 DE 2021-2		751 KB	1	06-10-2021 03:43 PM
Documento Adicional	3 CONSOLIDADO EVALUACION FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL CM N° 004 DE 2021		1.23 MB	1	06-10-2021 03:43 PM
Documento Adicional	2 VERIFICACION FINAL JURIDICA PROCESO SDMUJER-CM-004-2021-2		215 KB	1	06-10-2021 03:43 PM
Documento Adicional	1 CONSOLIDADO DEFINITIVO VERIFICACION PROCESO SDMUJER-CM-004-2021		14 KB	1	06-10-2021 03:43 PM
Documento Adicional	31 EVALUACION TECNICA PRELIMINAR -28-09-2021.PDF		1.36 MB	1	28-09-2021 11:49 AM
Documento Adicional	3 CONSOLIDADO EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SDMUJER-CM-004-2021.PDF		210 KB	1	28-09-2021 11:49 AM
Documento Adicional	21 EVALUACIÓN FINANCIERA SDMUJER-CM-004 DE 2021.XLSX		751 KB	1	28-09-2021 11:49 AM
Documento Adicional	2 EVALUACIÓN CONSOLIDADA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL SDMUJER-CM -004 DE 2021.PDF		1.23 MB	1	28-09-2021 11:49 AM
Documento Adicional	12. VERIFICACIÓN PÓLIZA NO. 2031052 CCB.PDF		342 KB	1	28-09-2021 11:49 AM
Documento Adicional	11. IAS CÁMARA DE COMERCIO.PDF		494 KB	1	28-09-2021 11:49 AM
Documento Adicional	1 EVALUACIÓN JURÍDICA SDMUJER-CM-004-2021.PDF		535 KB	1	28-09-2021 11:49 AM
Informe de evaluación	0 COPIA DE CONSOLIDADO VERIFICACION PROCESO SDMUJER-CM-004-2021		14 KB	1	28-09-2021 11:49 AM
Documento Adicional	4 CORREOS REMITEN PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS 22092021		208 KB	1	22-09-2021 03:31 PM
Documento Adicional	3 REGISTRO ASISTENCIA		229 KB	1	22-09-2021 03:31 PM
Documento Adicional	2 MATRIZ DE CIERRE SDMUJER-CM-004-2021		421 KB	1	22-09-2021 03:31 PM
Documento Adicional	1 ACTA DILIGENCIA DE CIERRE SDMUJER-CM-004-2021		611 KB	1	22-09-2021 03:31 PM
					17-09-

Documento Adicional	ANEXO TECNICO ADENDADO		578 KB	1	2021 06:55 PM
Adendas	ADENDA 1 AL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES SDMUJER-CM-004-2021		267 KB	1	17-09-2021 06:55 PM
Documento Adicional	ALCANCE A SOLICITUD DE ADENDA 1 AL PLIEGO DEFINITIVO SDMUJER-CM-004-2021		306 KB	1	17-09-2021 06:55 PM
Documento Adicional	SOLICITUD DE ADENDA 1 AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO SDMUJER-CM-004-2021		304 KB	1	17-09-2021 06:55 PM
Aclaraciones durante el proceso de selección	RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES		928 KB	1	17-09-2021 06:55 PM
Documento Adicional	OBSERVACIONES AL PLIEGOS DEFINITIVO DE CONDICIONES		271 KB	1	17-09-2021 06:55 PM
Documento Adicional	MANUAL DE VIDEOCONFERENCIA SDMUJER		518 KB	1	16-09-2021 11:55 AM
Documento Adicional	AVISO INFORMATIVO 1 SDMUJER-CM-004-2021		145 KB	1	16-09-2021 11:55 AM
Documento Adicional	21 PROYECTO MINUTA CONTRATO SDMUJER-CM-004-2021 DEFINITIVO		345 KB	1	13-09-2021 05:06 PM
Documento Adicional	20 FORMATO OFERTA ECONÓMICA DEFINITIVO-10-09-2021		16 KB	1	13-09-2021 05:05 PM
Documento Adicional	19 FORMATO - TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD DEFINITIVO		101 KB	1	13-09-2021 05:05 PM
Documento Adicional	18 FORMATOS APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL DEFINITIVO		137 KB	1	13-09-2021 05:05 PM
Documento Adicional	17 FORMATO - EQUIPO DE TRABAJO DE TRABAJO - EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEFINITIVO		159 KB	1	13-09-2021 05:05 PM
Documento Adicional	16 FORMATO- EQUIPO DE TRABAJO - FORMACION ADICIONAL DEFINITIVO		138 KB	1	13-09-2021 05:05 PM
Documento Adicional	15 FORMATO- EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE DEFINITIVO		87 KB	1	13-09-2021 05:05 PM
Documento Adicional	14 FORMATO - CARTA DE INTENCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO DEFINITIVO		95 KB	1	13-09-2021 05:05 PM
Documento Adicional	13 FORMATO - EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO (HABILITANTE) DEFINITIVO		96 KB	1	13-09-2021 05:05 PM
Documento Adicional	12 FORMATO - EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DEL PROPONENTE (HABILITANTE) DEFINITIVO		131 KB	1	13-09-2021 05:05 PM
Documento Adicional	11 FORMATO- CERTIFICACION PARAFISCALES DEFINITIVO		125 KB	1	13-09-2021 05:05 PM
Documento Adicional	10 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA MODELO DEFINITIVA		108 KB	1	13-09-2021 05:05 PM
Documento Adicional	9ANEXO TÉCNICO DEFINITIVO- PROCESO-SDMUJER-CM-004-2021-10-09-2021		577 KB	1	13-09-2021 05:04 PM
Documento Adicional	8 SOLICITUD A PROVEEDORES- SP-037-2021-PROCESO 579 ESTUDIO DE MERCADO DEFINITIVO		5.13 MB	1	13-09-2021 05:04 PM
Documento Adicional	7 CDP 1177-2021 PC 579		132 KB	1	13-09-2021 05:04 PM
Documento Adicional	6 ESTUDIO PREVIO DEFINITIVO-SDMUJER-CM-004-2021 13S		2.13 MB	1	13-09-2021 05:04 PM
Documento Adicional	5 ALCANCE SOLICITUD CONTRATACIÓN PROCESO SDMUJER-CM-004-2021- 10-09-2021.PDF		277 KB	1	13-09-2021 05:04 PM
Pliegos de Condiciones definitivos	PLIEGO DE CONDICIONES DEFITIVO SDMUJER-CM-004-2021		1.42 MB	1	13-09-2021 04:38 PM
Acto que ordena Apertura del Proceso	RESOLUCION 0491 DE 2021- APERTURA DEL PROCESO		250 KB	1	13-09-2021 04:37 PM

Apreciaciones de la entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES		422 KB	1	13-09-2021 04:28 PM
Observaciones y sugerencias recibidas del proyecto de pliego de condiciones	OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES		457 KB	1	13-09-2021 04:28 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 491 DE 2021 POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO SDMUJER-CM-004-2021		250 KB	1	10-09-2021 04:16 PM
Documento Adicional	OFICIO DESIGNACION INTEGRANTES COMITES EVALUADORES PROCESO SDMUJER-CM-004-2021		339 KB	1	31-08-2021 12:28 PM
Documento Adicional	712 PROYECTO MINUTA CONTRATO SDMUJER-CM-004-2021		348 KB	1	30-08-2021 01:23 PM
Documento Adicional	711 FORMATO CERTIFICACION PARAFISCALES		159 KB	1	30-08-2021 01:23 PM
Documento Adicional	710 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA MODELO		108 KB	1	30-08-2021 01:23 PM
Documento Adicional	79 FORMATO OFERTA ECONÓMICA SDMUJER-CM-004-2021		15 KB	1	30-08-2021 01:23 PM
Documento Adicional	78 FORMATO - TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		101 KB	1	30-08-2021 01:23 PM
Documento Adicional	77. FORMATOS APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		137 KB	1	30-08-2021 01:23 PM
Documento Adicional	77. FORMATOS APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		137 KB	1	30-08-2021 01:23 PM
Documento Adicional	76 FORMATO - EQUIPO DE TRABAJO DE TRABAJO - EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL		159 KB	1	30-08-2021 01:09 PM
Documento Adicional	75 FORMATO- Equipo de trabajo - Formacion adicional		138 KB	1	30-08-2021 01:09 PM
Documento Adicional	74 FORMATO- EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (1		87 KB	1	30-08-2021 01:09 PM
Documento Adicional	73 FORMATO - CARTA DE INTENCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO		95 KB	1	30-08-2021 01:08 PM
Documento Adicional	72 FORMATO - EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO (HABILITANTE		96 KB	1	30-08-2021 01:08 PM
Documento Adicional	71 FORMATO - EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DEL PROPONENTE (HABILITANTE		131 KB	1	30-08-2021 01:08 PM
Documento Adicional	SOLICITUD A PROVEEDORES- ESTUDIO DE MERCADO		5.13 MB	1	30-08-2021 01:08 PM
Documento Adicional	ANEXO TECNICO SDMUJER-CM-004-2021		577 KB	1	30-08-2021 01:08 PM
Documento Adicional	CDP 1177 DEL 25-08-2021		132 KB	1	30-08-2021 01:08 PM
Documento de estudios previos	SOLICITUD DE TRAMITE Y ESTUDIO PREVIO PROCESO SDMUJER-CM-004-2021		2.64 MB	1	30-08-2021 12:54 PM
Proyecto de pliego de condiciones	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SDMUJER-CM-004-2021		1.42 MB	1	30-08-2021 12:54 PM
Documento Adicional	AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO SDMUJER-CM-004-2021		503 KB	1	30-08-2021 12:54 PM

Hitos del Proceso

Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	30 de August de 2021 12:54 P.M.
Convocatoria	13 de September de 2021 04:37 P.M.
Terminación Anormal despues de Convocado	08 de October de 2021 05:49 P.M.

[Ver Reporte Modificaciones](#)

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/soporte

Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 No. 26-20 Piso 17,10 y 8, Edificio Tequendama.(Bogotá D.C.)
Línea en Bogotá: (+57)(1)7456788
Línea nacional gratuita: 01 8000 520808
PBX: (+57)(1)7956600
Código Postal: 110311
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m a 4:30 p.m.
Contacto de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co
Nit. 900.514.813-2

Servicio al ciudadano

Servicio al ciudadano
Ofertas de empleo
Preguntas frecuentes
Glosario
Respuesta a consultas y derechos de petición
Asuntos de cobros coactivo
Edictos
Carta de trato digno a la ciudadanía



[Inicio](#) [Mapa del Sitio](#) [Glosario](#) [PQRS](#) [Preguntas Frecuentes](#) [Contáctenos](#)

Copyright ©

El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.

La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:

Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.

No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.

Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.

A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.

Resolución 530 de 2021 Declaratoria desierta SDMUJER-CM-004-2021

Dirección de Contratación <contratos@sdmujer.gov.co>

Vie 08/10/2021 19:30

Para: gustavo.piedrahita@ccb.org.co <gustavo.piedrahita@ccb.org.co>

CC: Claudia Victoria Paez Calderon <cpaez@sdmujer.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

RES 0530 del 8 de octubre de 2021 DECLARATORIA DESIERTA CM-004-2021.pdf;

Señor

GUSTAVO ANDRÈS PIEDRAHITA FORERO

Representante Legal

Cámara Comercio de Bogotá

Cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en la carta de presentación de la oferta en la cual se señala que: "*De conformidad con el numeral 1° del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, autorizó y aceptó SI X ser notificado de los actos administrativos expedidos con ocasión del presente proceso de selección de manera electrónica*"

La Secretaría Distrital de la Mujer, notifica a través del presente correo electrónico la Resolución No. 530 del 8 de octubre de 2021 "*Por la cual se declara desierto el proceso de selección Concurso de Méritos No. SDMUJER-CM-004-2021*", la cual fue publicada a través de la Plataforma del Secop I el 8 de octubre de 2021

Agradecemos su participación en el proceso de selección y se les informa que respecto de la referida resolución, procede el Recurso de Reposición de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en los términos establecidos en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Cordialmente,

**Dirección de Contratación**

Tel: (571) 316 9001 Ext. 1022

www.sdmujer.gov.co

_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."